

Lehegin 8 de Enero de 1773

trayganse al
primer Ayun-
tam. las xx.
Oms y Decretos
de esta villa
que vbiere en
clarumpuo q.
trata en el me-
monial, y en
subirra sea
ra del lapro
bidencia co-
repondiente
y lo enalacen

Antonio Perez chiunos Lezeitor de gran maica ante V.S. C.
nel mas profundo sentimiento ex pone q, abiendo obtenido la
Cartuda de gran maica desta villa por provision del Consejo
Real de Castilla del dia veinte de octubre de este proximo
pasado y tomado suposicion en el dia onze de diciembre del mis-
mo año por loq, se mando a D. Simon Lopez pres biero desta
se por nuficazion echa por D. Martin Sanchez Lorenzio D.
del ayunta m, to desta villa de Cua diligenzias semedio testimonio
elq, tengo puesto en la supero dida: ero no obstante allegado a su
noticia Como dicho D. Simon Lopez Conuina en el estudio Con-
notable per Juizio de midercho a Causa de los pocos exudiantes,
por lo q, suplico au serua se digne azele segunda nuficazion
man dandole ex ponga los mofos para su Conuiazion de Cua
diligenzia semedara testimonio para a Cuda al tubunal q, m.
Conpera merced q, pido y suplico a V.S. por q, pido a Dios
leg, y prospere en suma gran dera.

Antonio Perez chiunos

~~Handwritten scribbles and signatures on the left margin.~~

